



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 9 de enero de 1988

Núm. 6

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Licencias fiscales (ejercicio 1987)

Núm. 40

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de licencias fiscales, ejercicio 1987.

Plazos

—Período voluntario: Hasta el 15 de febrero de 1988.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo del 20 % y el correspondiente interés de demora del 12 % anual.

Lugar y horario de pago

—En las Casas Consistoriales, de 9.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario de cobranza.

Notas de interés:

1.^a Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de "recibi" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.^a Los contribuyentes que hasta el 15 de enero próximo no hayan recibido la documentación antedicha deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 15 de febrero de 1988.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1987. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

AGENCIA EJECUTIVA

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 80.107

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 12.683 de 1985, que se sigue contra Promotora Cityman Aragón, S. A., se procedió con fecha 3 de abril de 1986 a la práctica de la siguiente

"Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se menciona, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe, propiedad de Promotora Cityman Aragón, S. A.:

Urbana. — Talleres Metalúrgicos, demarcados con los números 35 y 37 de la avenida Cataluña, de extensión superficial de 7.618 metros cuadrados, según título, y 8.807,50 metros cuadrados, según reciente medición. Dentro de su perímetro existen: a) Edificios de 1.301 metros cuadrados; b) Cinco naves de 300 metros cuadrados; c) Cinco oficinas de fabricación, de 80 metros cuadrados; d) Cuatro naves de una planta y otra de 1.449 metros cuadrados; e) Una zona industrial de 578 metros cuadrados, siendo el total de la superficie edificada de 6.990 metros cuadrados, estando el resto destinado a calle, jardín y espacios libres. Toda la finca tiene los siguientes linderos: frente, avenida Cataluña; derecha entrando, brazal de Jope y fábrica de Harinas Solans, S. A.; izquierda, fábrica de Maquinistas y Fundiciones del Ebro, S. A., y espalda, brazal de Copao y vía férrea de Barcelona. Sólo en cuanto a 4.610,41 metros cuadrados. El resto se ha segregado. Inscrita al tomo 713, folio 176, finca 225.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al

Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor, contra quien se procede en este expediente, para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de la finca embargada, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad."

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 78.261

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.147 de 1987, promovido por el letrado señor Treviño Pascual, en nombre de doña Pilar Yuste Abril, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 11 de julio de 1987, en expediente 348-86 sección 1.^a, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo Ministerio de 30 de diciembre de 1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Zaragoza de 21 de mayo de 1986, que imponía a la demandante multa de 50.000 pesetas y apercibimiento de cierre del Bar Micro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 78.938

Aprobado el proyecto de trazado de duplicación de calzada, autovía de Aragón, carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 169,500 al 203,800, tramo Arcos de Jalón (este)-Alhama de Aragón, provincias de Soria y Zaragoza, claves T1-SO-2130 y T1-Z-2130, con fecha 20 de noviembre de 1987, respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación de Carreteras ha acordado someter a información pública la descripción de los bienes afectados, que figuran en la relación de propietarios anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante el plazo de quince días, desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (Coso, número 25, cuarta planta, 50071 Zaragoza), Unidad de Carreteras de Soria de la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla-León (Mosquera de Barnuevo, número 3, 42071 Soria), o en los Ayuntamientos de Arcos de Jalón, Aguilar de Montuenga, Montuenga de Soria, Santa María de Huerta, Monreal de Ariza, Ariza, Cetina y Contamina.

En los citados ayuntamientos y en las oficinas de la Demarcación de Carreteras figuran relaciones de propietarios y planos parcelarios de las fincas afectadas en la expropiación.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1987. — El jefe de la Demarcación, Luis Carriñena Castell.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término de Ariza

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
(1) F-1	ARIZA	P-22	34	C.O.M.E.N.A.	19.766	MONTE ALTO	
(1) F-2	"	P-21	21	C.O.M.E.N.A.	2.484	MONTE ALTO	
F-3	"	P-21	1b	HROS. FRANCISCO CUCHO MONREAL	950	CEREAL	
(1) F-4	"	P-21	21	C.O.H.E.N.A.	3.393	MONTE ALTO	
F-5	"	P-21	18	C.O.H.E.N.A.	696	MONTE BAJO	
(1) F-6	"	P-22	34	C.O.M.E.N.A.	38.886	MONTE ALTO	
F-7	"	P-21	17	MANUEL MUÑOZ REMACHA	400	CEREAL	C/Convento,2 (Ariza) DNI 17.358.817
F-8	"	P-21	18	C.O.M.E.N.A.	3.756	ERIAL	
(1) F-9	"	P-22	34	C.O.H.E.N.A.	1.790	MONTE ALTO	
F-11	"	P-22	19	ROGELIO LOPEZ TARANCON	155	VIÑEDOS	C/Convento,3(Ariza) DNI 16.688.400
F-12	"	P-21	12	HROS. CARMEN MATEO HIDALGO	50	CEREAL	
F-13	"	P-21	11	MARIA JESUS PALACIOS SANTAURSULA	0	REGADIO	
F-14	"	P-21	10	JACINTO MUÑOZ MONTESA	0	REGADIO	
F-15	"	P-25	15a	FEDERICO MONTESA ARGUEDA	5.118	CEREAL	C/Oriente,4(Ariza) DNI 17.358.091
F-16	"	P-22	15byc	JESUS ALONSO CHAMARRO	5.352	HOLGANZAS	C/Estación(Sta.Maria de Huertal Soria
F-17	"	P-25	80	DESCONOCIDO	182	CEREAL	
F-18	"	P-25	77	PILAR GALVEZ GARCIA	12.038	CEREAL	C/Oriente,76(Ariza) DNI 17.424.731
(1) F-19	"	P-25	78	FRANCISCA MUÑOZ LOZANO	3.538	CEREAL	C/Turco,8 (Ariza) DNI 3680442
F-20	"	P-25	75y76	PILAR RAMIREZ MONJE	1.540	ALMENDROS	
F-21	"	P-25	74a	LUZ PALACIOS PALACIOS	590	CEREAL	
F-22	"	P-25	299	DOMINGO REMACHA RUPEREZ	1.968	ERIAL	
F-23	ARIZA	P-25	72	PASCUAL MUÑOZ RUPEREZ	5.265	MONTE BAJO	Ctra.Madrid,11(Ariza) DNI 17.428.284
F-24	"	P-25	73	EUGENIO MARTINEZ VELAZQUEZ	2.585	CEREAL	Pza.Hortal,9(Ariza) DNI 17.408.468
(1) F-25	"	P-25	159g	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	31.993	MONTE ALTO	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF P-5003400-H
F-26	"	P-25	71a	PEDRO MONTAÑES NIETO	3.564	VIÑEDOS	C/Viriato,5(Ariza) DNI 17.358.116
F-27	"	P-25	70a	JOSE MARIA BARTOLOME LLADOS	1.008	CEREAL	C/Poniente,30-22(Ariza) DNI 17.413.069
F-28	"	P-25	70b	JOSE MARIA BARTOLOME LLADOS	1.152	MONTE BAJO	" " " " "
F-29	"	P-25	25	HIJOS DE ALEJANDRO ALGUEDAS REMACHA	253	CEREAL	
F-30	"	P-25	26a	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	5.253	MONTE BAJO	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF P-5003400-H
(1) F-31	"	P-25	24	LUCLANO SANTANDER GARCES	357	MONTE ALTO	
F-32	"	P-25	17	ANSELMO MUÑOZ SANCHEZ	3.273	MONTE BAJO	
F-33	"	P-25	18	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	2.070	MONTE BAJO	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF P-5003400-H
F-34	"	P-25	19	ANTONIA BUENO HERNANDEZ	2.793	MONTE BAJO	Pza.Hortal,1 (Ariza)
F-35	"	P-48	26	ANTONIO JOSE RAMIREZ MUÑOZ	2.274	CEREAL	
F-36	"	P-48	27	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	5.670	MONTE BAJO	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF P-5003400-H
F-37	"	P-48	23	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	16.909	MONTE BAJO	" " " "
F-38	"	P-48	22	PEDRO MONJE LANERO	151	MONTE BAJO	
F-39	"	P-48	21	PEDRO MONJE REMACHA	2.091	MONTE BAJO	
F-40	"	P-50/61	276	SOC."COTO DE GANADEROS DE ARIZA"	8.840	MONTE BAJO	
F-41	"	P-50/61	278	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	10	MONTE BAJO	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF P-5003400-H
F-42	"	P-50/61	279	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	2.709	MONTE BAJO	" " " "
F-43	"	P-50/61	296	JOSE REMACHA AZPELIQUETA	0	MONTE BAJO	
F-44	"	P-50/61	295	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	1.000	ERIAL	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF P-5003400-H
F-45	"	P-50/61	280	CARMEN CARENA ARIZA	800	MONTE BAJO	Ctra.Madrid,6 bajo(Ariza) DNI 17.359.333
F-46	"	P-50/61	294	PETRA STORNER SANTANDER	2.961	CEREAL	
F-47	"	P-50/61	293b	ANTONIO MUÑOZ CUBERO	1.080	CEREAL	C/Convento,22(Ariza) DNI 17.358.408

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA m2.	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-47bis	ARIZA	P-50/61	293a	ANTONIO MUÑOZ CUBERO	675	ERIAL	C/Convento,22 (Ariza)
F-48	"	P-50/61	292	EUGENIO MARTINEZ VELAZQUEZ	1.495	CEREAL	Pza.Hortal,9 (Ariza) DNI 17.408.468
F-49	"	P-50/61	291	LUCIA SANTANDER VELAZQUEZ	3.570	CEREAL	
F-50	"	P-50/61	276	SOC."COTO DE GANADEROS DE ARIZA"	0	ERIAL	
F-51	"	P-50/61	304	ANTONIA DEL FRESNO CAMACHO	3.598	CEREAL	C/Turco,2 (Ariza)
F-52	"	P-50/61	309	MANUEL DELGADO ESTEBAN	3.329	CEREAL	
F-53	"	P-50/61	290	RAFAEL ALONSO ATANCE	1.254	CEREAL	C/Poniente,5-39 (Ariza) DNI 17.358.850
F-54	"	P-50/61	285	ANTONIO GACEO REMACHA	0	CEREAL	
F-55	"	P-50/61	286	SIXTO GACEO REMACHA	0	CEREAL	
F-56	"	P-50/61	287	MARIANO RONCAL LOZANO	4.200	CEREAL	
F-57	"	P-50/61	289	VICENTE RUPEREZ ARIZA	2.045	ERIAL	
F-59	"	P-50/61	288	JOSE ALGEDA REMACHA	3.132	CEREAL	C/Subida Mezquita,7 (Ariza) DNI 17.358.415
F-60	"	P-50/61	310	JUAN JOSE CABRERIZO	540	ERIAL	
F-61	"	P-50/61	312a	JUAN JOSE CABRERIZO	1.755	CEREAL	
F-62	"	P-65	17	DESCONOCIDO	1.525	VIÑEDOS	
F-63	"	P-65	18	FEDERICO REMACHA LOZANO	1.605	VIÑEDOS	
F-64	"	P-65	19	MANUEL MENES CORELLA	3.840	CEREAL	
F-65	"	P-65	31	AGAPITO BORDALBA	2.030	CEREAL	
F-66	"	P-65	40	DESCONOCIDO	2.225	MONTE BAJO	
F-67	"	P-65	41	PASCUAL HERNANDEZ LOZANO	11.060	CEREAL	C/Subida Mezquita,29 (Ariza) DNI 17.359.162
F-68	"	P-65	30	JOSE MARIA BORDALBA	1.392	CEREAL	
F-69	"	P-65	29	AGAPITO BORDALBA	2.850	CEREAL	
F-70	"	P-65	28	PASCUAL RUPEREZ CASA	2.822	CEREAL	
F-71	"	P-65	16	DESCONOCIDO	300	CEREAL	
F-72	"	P-65	24	BENITO LOPEZ TARANCON	255	CEREAL	C/Convento,3 (Ariza)
F-73	ARIZA	P-65	27	JOSE ANTONIO RAMIREZ MUÑOZ	2.646	SBCANO	
F-74	"	P-65	26	RAFAEL ALONSO ATANCE	3.775	VIÑEDOS	C/Poniente,5-39 (Ariza) DNI 17.358.850
F-75	"	P-65	25	FLORIAN NAVARRO STORNER	925	CEREAL	
F-76	"	P-65	23	DESCONOCIDO	320	CEREAL	
F-77	"	P-65	112	JESUS RUPEREZ PRADO	5.505	CEREAL	
F-78	"	P-65	42	JESUS MUÑOZ RUPEREZ	4.285	CEREAL	
F-79	"	P-25	64	MANUELA TIRADO MILLAN	2.850	MONTE BAJO	
F-80	"	P-25	29	ALEJANDRO ALGUEDAS ALGUEDAS	297	CEREAL	
F-81	"	P-25	27	MARIANO GACEO PEREZ	4.925	MONTE BAJO	C/Oriente,32 (Ariza) DNI 17.358.914
F-82	"	P-25	26	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	1.694	MONTE BAJO	Pza.Hortal,18 (Ariza) CIF P-5003400-H
F-83	"	P-55	81	JOSE MARIA ALGUEDA MILLAN	4.100	ERIAL	Ctra.Madrid,40 (Ariza) DNI 17.358.347
F-84	"	P-55	80a	JESUS MUÑOZ RUPEREZ	790	CEREAL	
F-85	"	P-55	79	ROGELIO LOPEZ TARANCON	3.600	CEREAL	C/Convento,3 (Ariza) DNI 16.688.400
(1) F-86	"	P-55	82	LUCIA CARMEN SORIANO POLO	169	ALMENDROS	
(1) F-87	"	P-55	80b	JESUS MUÑOZ RUPEREZ	1.200	ALMENDROS	
(1) F-88	"	P-55	44	PILAR MELENDO LOZANO	630	ALMENDROS	
F-89	"	P-55	46	LUIS LAVAICA ARIZA	1.849	CEREAL	Pza.San Pedro,6 (Ariza) DNI 17.347.358
F-90	"	P-55	45	CARMEN ALGUEDA REMACHA	2.346	CEREAL	
F-91	"	P-55	48	VICENTE HERNANDEZ SANTANDER	6.361	CEREAL	C/Hospital,5 (Ariza) DNI 17.431.655
F-92	"	P-55	49	JOAQUIN LOPEZ REMACHA	986	CEREAL	Pza.San Pedro,8 (Ariza) DNI 17.358.451
F-93	"	P-55	47	DESCONOCIDO	15	VIÑEDOS	
F-94	"	P-55	65	PASCUAL MUÑOZ RUPEREZ	5.542	CEREAL	Ctra.Madrid,11 (Ariza) DNI 17.428.284
F-95	"	P-55	66	VICENTA ALGUEDA REMACHA	3.855	VIÑEDOS	
F-96	"	P-55	64	AMPARO Y JOSE MA ENGUITA MUÑOZ	3.312	CEREAL	C/Palafox (Ariza)
F-97	"	P-55	61	JUSTA PEREZ REQUENO	1.224	CEREAL	

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA m2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-98	ARIZA	P-55	63	HILARIO BAR ORTIZ	144	CEREAL	
F-99	"	P-55	62	NORBERTO BLASCO ARIZA	615	CEREAL	
F-100	"	P-55	60	PAZ PALACIO PALACIO	3.471	CEREAL	
F-101	"	P-55	127	MARIANO RONCAL LOZANO	1.824	CEREAL	
F-102	"	P-55	128	MANUEL CABREJAS ARAGON	4.184	REGADIO	C/Poniente,29 (Ariza) DNI 17.358.644
F-103	"	P-55	129	EUGENIO MARTINEZ VELAZQUEZ	1.927	ERIAL	Pza.Hortal,9 (Ariza) DNI 17.408.468
F-104	"	P-55	130	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	1.031	MONTE BAJO	Pza. Hortal,18 (Ariza) CIF P-5003400-H
F-105	"	P-55	260	JOAQUIN HERNANDEZ LOZANO	2.180	VIÑEDOS	C/Poniente,41 (Ariza)
F-106	"	P-55	258	MANUEL MENES CORELLA	6.865	CEREAL	
F-107	"	P-56	3	JOSE ANTONIO RAMIREZ MUÑOZ	475	CEREAL	
F-108	"	P-56	12	ANGEL RUPEREZ PRADA	3.940	CEREAL	
(1) F-109	"	P-56	8	ROGELIO LOPEZ TARANCÓN	1.750	MANZANOS	C/Convento,3 (Ariza) DNI. 16.688.400
F-110	"	P-56	17	PILAR MONJE RUPEREZ	3.345	CEREAL	
F-112	"	P-55	257	HIJOS DE ALEJANDRO ARGUEDAS REMACHA	1.651	CEREAL	
F-113	"	P-56	20	JOSE MARIA MATEO MENES	1.500	CEREAL	
F-114	"	P-55	256	FEDERICO MONTES ALGUEDA	3.567	CEREAL	
F-115	"	P-55	253	MANUEL ARAGON ARREGUI	1.054	CEREAL	C/Hernan Cortes,39 (Ariza) DNI 17.420820
F-116	"	P-55	196	MIGUEL PERALES ARIZA	2.006	CEREAL	
F-117	"	P-56	22	MARIANO GACED PEREZ	540	CEREAL	C/Oriente,32 (Ariza) DNI. 17.358.914
F-118	"	P-56	23	VICENTE MENES ARIZA	600	CEREAL	
F-119	"	P-55	194	JESUS ALONSO CHAMARRO	3.426	ERIAL	C/Estación(Sta.Ma.de Huerta) Soria
F-120	"	P-55	195	JESUS ALONSO CHAMARRO	550	VIÑEDOS	C/Estación(Sta.Ma.de Huerta) Soria
F-121	"	P-56	24	JOSE MA MATEO MENES	876	VIÑEDOS	
F-122	"	P-56	25	VICENTE RUPEREZ ARIZA	375	CEREAL	
F-123	"	P-56	26	FLORENTIN ENGUITA CORRAL	403	VIÑEDOS	C/ Montero, 8 (Ariza)
F-124	ARIZA	P-55	193	JOSE ALGEDA REMACHA	907	CEREAL	C/Subida Mezquita,7 (Ariza)DNI 17358415
F-125	"	P-55	192	JOSE MARIA MONJE	957	CEREAL	
F-126	"	P-56	27	ANTONIO SANTANDER VELAZQUEZ	280	CEREAL	
F-127	"	P-56	28	FERNANDO HERNANDEZ PERALES	225	CEREAL	Ctra.Madrid,18(Ariza) DNI.17.358.689
F-128	"	P-55	191	SANTIAGO NIETO ARIZA	2.201	ERIAL	
F-129	"	P-55	190	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	759	ERIAL	Pza.Hortal,18 (Ariza) CIF B-5003400-H
F-130	"	P-56	29	ANTONIO SANTANDER VELAZQUEZ	256	CEREAL	
F-131	"	P-56	30	HROS. SEBASTIAN TIRADO	351	ERIAL	
F-132	"	P-39	1	Ma ANGELES MARTINEZ MARTINEZ	990	CEREAL	
F-133	"	P-37	1	MANUEL REQUENO ARIZA	2.869	CEREAL	
F-134	"	P-37	2y3	AMPAHO Y JOSE MA ENGUITA MUÑOZ	532	VIÑEDOS	C/ Palafox (Ariza)
F-135	"	P-39	2	MANUEL LOZANO ARIZA	610	CEREAL	
F-136	"	P-39	3	SANTIAGO NIETO	710	CEREAL	
F-137	"	P-37	4	PEDRO MONJA	4.508	CEREAL	
(1) F-138	"	P-37	5	CONSORCIO C.O.M.E.N.A. Y HROS. DE SANTIAGO MELENDO	3.129	MONTE ALTO	
F-139	"	P-39	4	DOMINGO REMACHA DE ARIZA	1.397	CEREAL	
F-140	"	P-38	51b	MANUEL MENES CORELLA	2.450	CEREAL	
F-141	"	P-39	5	JOSE MA MATEO MENES	600	VIÑEDOS	
(1) F-142	"	P-37	7	C.O.M.E.N.A.	2.575	MONTE ALTO	
F-143	"	P-39	6	ALEJANDRO GALVEZ POLO	60	CEREAL	C/ Hospital,1 (Ariza) DNI 17.415.358
(1) F-144	"	P-38	51b	CONSORCIO C.O.M.E.N.A. Y PILAR RAMIREZ MONJE	5.610	MONTE ALTO	
F-145	"	P-39	7	MANUEL MENES CORELLA	1.428	REGADIO	
F-146	"	P-38	51a	PILAR RAMIREZ MONJE	925	CEREAL	
F-147	"	P-38	50	C.O.M.E.N.A.	3.135	CEREAL	
F-148	"	P-38	49	DOMINGO MONJE ARIZA	1.510	CEREAL	

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA m2.	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-149	ARIZA	P-39	90	MANUEL MENES CORELLA	1.632	REGADIO	
F-150	"	P-38	48	DESCONOCIDO	1.431	CEREAL	
F-151	"	P-38	47	JOSE VELAZQUEZ ARANA	1.755	CEREAL	
F-152	"	P-39	91a	JOSE MARIA MATEO MENES	1.980	CEREAL	
(1) F-153	"	P-38	46	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	6.728	MONTE ARBOLADO	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF. B-5003400-H
F-154	"	P-39	91b	JOSE MARIA MATEO MENES	264	CEREAL	
F-155	"	P-38	8	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	5.972	MONTE BAJO	1za.Hortal,18(Ariza) CIF. B-5003400-H
F-156	"	P-39	38	JOSE VALLANO ARIZA	490	CEREAL	
(1) F-157	"	P-38	7	ANGEL PALACIO PALACIO	12.027	MONTE ALTO	
F-158	"	P-39	84	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	1.560	CEREAL	Pza.Hortal,18(Ariza) CIF. B-5003400-H
F-159	"	P-39	83	ENRIQUE GACEO SANTANDER	960	CEREAL	C/Hocino,3(Ariza) DNI.17.359.174
F-160	"	P-39	82	ANGEL PALACIO SANTAURSULA	5.712	REGADIO	
(1) F-161	"	P-38	6	CLAUDIO GARRICO CASIN	5.220	HOLGANZAS	Pza.Hortal,22(Ariza) DNI. 17.371.307
F-162	"	P-38	5	JESUS REMACHA ARIZA	2.280	CEREAL	
F-163	"	P-38	4	FRANCISCO GALVEZ POZO	5.133	CEREAL	
F-164	"	P-7	91a	ANGEL PALACIO SANTAURSULA	19.790	CEREAL	
F-165	"	P-8	1a..87	ANGEL PALACIO SANTAURSULA	220	REGADIO	
F-166	"	P-8	1a..87	ANGEL PALACIO SANTAURSULA	7.770	REGADIO	
F-167	"	P-7	92	ENRIQUE GACEO SANTANDER	11.800	CEREAL	Pza.Hocino,3(Ariza) DNI. 17.359.174
F-168	"	P-71	91o	ANGEL PALACIO SANTAURSULA	20.400	CEREAL	
F-169	"	P-8	86	DESCONOCIDO	245	REGADIO	
F-170	"	P-8	84	PEDRO VELAZQUEZ MATEO	261	REGADIO	
F-171	"	P-8	83	FABIAN VELAZQUEZ CERDAN	270	REGADIO	
F-172	"	P-8	82	VICENTE NIETO VELAZQUEZ	320	REGADIO	
F-173	"	P-8	81	BASILIA FRAILE FRAILE Y HNA.	368	REGADIO	
F-174	ARIZA	P-8	80	JOSE MARIA MARCO PELEGRIN	360	REGADIO	
F-175	"	P-8	79	JOSE MARIA ALCALDE MORENO	440	REGADIO	
F-176	"	P-8	78	BALBINO MARCO PELEGRIN	443	REGADIO	
F-177	"	P-8	77	JOSE MARIA MARCO PELEGRIN	0	REGADIO	
F-178	"	P-8	76	MARCELINO ALCALDE CERDAN	5.850	CEREAL	C/Arrabal,3(Cetina) Zaragoza
F-179	"	P-8	75	NATALIA VIEJO NIETO	1.123	CEREAL	

(1) Ver anexo nº 1 (2) ver anexo nº 2 (3) ver anexos nº 1 y nº 2

RELACION DE CAMINOS AFECTADOS

Nº DE FINCA	Tº MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA (M2.)
C.1	ARIZA			AYTO. DE ARIZA	1.224
C.2	"			" "	224
C.3	"			" "	540
C.4	"			" "	499
C.5	"			" "	405
C.6	"			" "	338
C.7	"			" "	1.310
C.8	"			" "	1.278
C.9	"			" "	1.321
C.10	"			" "	565
C.11	"			" "	51
C.12	"			" "	349
C.13	"			" "	300
C.14	"			" "	222
C.15	"			" "	252
C.16	"			" "	824
C.17	"			" "	246

Término de Cetina

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-1	CETINA	P-7	189	NATALIA VIEJO NIETO	2.834	CEREAL	
F-2	"	P-1	933	ENRIQUE SANCHEZ IBAÑEZ	1.980	CEREAL	
F-3	"	P-1	932	VICENTE JIMENEZ CETINA	3.420	CEREAL	
(1) F-4	"	P-7	288	MARCELINO ALCALDE CERDAN	3.070	ALMENDROS	
F-5	"	P-1	931	ANDRES NIETO LAZARO	1.380	VINEDOS	
F-6	"	P-1	930	MARIA ATOCHA PEREZ MARTIN	1.271	CEREAL	
F-7 (1)	"	P-7	287	JOSE MARIA MARCO PELEGRIN	2.349	ALMENDROS	
F-8	"	P-7	286	VICENTE MARCO LAZARO	5.400	CEREAL	
F-9	"	P-1	929	JAI ME MARTINEZ NIETO	3.290	CEREAL	
F-10	"	P-1	956	ENRIQUE POZANCO BURGOS	3.350	VINEDO	
F-11	"	P-7	240	DESCONOCIDO	794	REGADIO	
F-12	"	P-7	243	MIGUEL ELIPE SANCHEZ	2.550	REGADIO	
F-13	"	P-7	225	JOSEFA MATEO FRAILE	1.950	REGADIO	
F-14	"	P-1	940	LUIS PELEGRIN AGUILERA	5.342	CEREAL	
F-15	"	P-7	224	MARIA MATEO FRAILE	858	REGADIO	
F-16	"	P-7	208	JOSEFA HERNANDEZ SANCHE Y HNA.	1.914	REGADIO	
F-17	"	P-7	214	ANTONIO SANCHEZ PEREZ	726	REGADIO	
F-18	CETINA	P-7	215	FRANCISCA IBAÑEZ ANDREZ	902	REGADIO	
(2) F-19	"	P-7	290	HROS. BONASA ARIZA	3.600	HOLGANZAS	
F-20	"	P-1	960	JOSE MARTINEZ MARCO	3.400	CEREAL	
F-21	"	P-7	291	HROS. HILARIO SECO MONTEALVAN	7.200	CEREAL	
F-22	"	P-1	920	FRANCISCO NIETO PELEGRIN	2.085	CEREAL	
F-23	"	P-1	612b/c	JUAN LORENZO NIETO MATEO	2.715	CEREAL	
(1) F-24	"	P-1	612a	PORFIRIO NIETO MARTIN	1.152	ALMENDROS	
F-25	"	P-1	608	MARIA ATOCHA PEREZ MARTIN	9.490	MONTE BAJO	
F-26	"	P-7	292	BENIGNO MILLAN SANCHEZ	2.625	CEREAL	
F-27	"	P-7	293	JOAQUIN NIETO LAZARO	3.117	CEREAL	
F-28	"	P-1	607	ANDRES BURGOS MARCO	750	CEREAL	
F-29	"	P-1	606	JUAN LORENZO MATEO	3.500	CEREAL	
F-30	"	P-7	294	JUAN LORENZO MATEO	542	MONTE BAJO	
F-31	"	P-7	295	AYUNTAMIENTO DE CETINA	3.275	MONTE BAJO	
F-32	"	P-7	296	ENRIQUE AGUILERA VELAZQUEZ	740	CEREAL	
F-33	"	P-7	297	BASILIO MARCO ANDRES	1.120	MONTE BAJO	
F-34	"	P-7	804	FERMIN SANCHEZ RUPEREZ	720	CEREAL	
F-35	"	P-1	605	AYUNTAMIENTO DE CONTAMINA	2.055	MONTE BAJO	
F-36	"	P-1	606	ANDRES CERDAN PEREZ	1.300	CEREAL	
F-37	"	P-1	6	FRANCISCO BURGOS CASTEJON	2.812	CEREAL	
F-38	"	P-1	5	EMERITA LAFUENTE MORALES	2.800	CEREAL	
F-39	"	P-1	4	ANDRES CERDAN PEREZ	2.300	CEREAL	
F-40	"	P-1	3a	ANDRES CERDAN PEREZ	5.700	CEREAL	
F-41	"	P-1	3b	HROS. MANUEL NIETO CETINA	1.840	CEREAL	
F-42	"	P-7	1	FELIX POLO FRAILE	2.875	REGADIO	

ALFINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
(1) F-43	CETINA	P-7	2	MARCELINO ALCALDE CERDAN	1.580	REGADIO	
F-44	"	P-7	3	JOSEFA ALCALDE CERDAN	2.580	REGADIO	
(1) F-45	"	P-7	6	JUAN MARIA BENEDIT MIÑANA	1.900	REGADIO	
(1) F-46	"	P-7	5	FERMIN SANCHEZ RUPEREZ	2.380	REGADIO	
F-47	"	P-7	4	DESCONOCIDO	1.400	REGADIO	
F-48	"	P-7	10	DESCONOCIDO	300	REGADIO	
F-49	"	P-9	203	HERMITA ALCALDE CERDAN	5.084	CEREAL	
F-50	"	P-1	2	PILAR NIETO PELEGRIN	4.467	ERIAL	
F-51	"	P-1	1	JESUS MONJE MONJE	6.320	ERIAL	
F-52	"	P-9	206	MATIAS PEREZ MARCO	6.000	CEREAL	
F-53	"	P-9	202	JUAN LORENZO MORENO VELAZQUEZ	4.960	CEREAL	
F-54	"	P-2	2	AYUNTAMIENTO DE CETINA	7	CEREAL	
F-55	"	P-2	1	VICENTE ALCALDE CERDAN	1.300	CEREAL	
F-56	"	P-9	200	PAZ RUBIO MANCEBO	2.255	CEREAL	
F-57	"	P-9	199	VICENTE CERDAN PEREZ	1.821	CEREAL	
F-58	"	P-9	198	PAZ RUBIO MANCEBO	2.038	REGADIO	
F-59	"	P-9	231	RAMON HERNANDEZ SANCHEZ	3.120	REGADIO	
F-60	"	P-9	232	HROS. PEDRO SANCHEZ ALMAZUL	570	REGADIO	
F-61	"	P-9	233	JOSE MOROS PEREZ	874	REGADIO	
F-62	"	P-9	234	ISIDORO MARCO GUTIERREZ	900	REGADIO	
F-63	"	P-9	236	FABIAN VELAZQUEZ CERDAN	200	REGADIO	
F-64	"	P-9	235	ISIDORO MENDOZA BURGOS	280	REGADIO	
(1) F-64bis	"	P-2	457	ISIDORO MARCO GUTIERREZ	198	MANZANOS	
F-65	"	P-2	456	HROS. ANGEL GERMAN	98	REGADIO	
F-66	"	P-2	455	JUAN LORENZO BURGOS PRAILE	333	REGADIO	
F-67	CETINA	P-2	454	MARIA ATOCHA PEREZ MARTIN	200	REGADIO	
F-68	"	P-2	453	QUITERIA BURGOS FONZALEZ	230	REGADIO	
F-69	"	P-2	452	JOSE MOROS PEREZ	100	REGADIO	
F-70	"	P-2	451	JOSE MIGUEL VELAZQUEZ HERNANDEZ	105	REGADIO	
F-71	"	P-2	321	CRESCENCIO VERGARA IBAÑEZ	371	REGADIO	
F-72	"	P-2	320	TOMASA VERGARA IBAÑEZ	100	REGADIO	
F-73	"	P-6	2	AYUNTAMIENTO DE CETINA	2.430	MONTE BAJO	
F-74	"	P-9	237	AYUNTAMIENTO DE CETINA	1.138	MONTE BAJO	
F-75	"	P-6	1	JESUS NIETO BURGOS	21.753	CEREAL	
F-76	"	P-6	310	SANTIAGO LOPEZ ARDOS	6.010	CEREAL	
F-77	"	P-6	113	JESUS MARCO MILLAN	1.000	CEREAL	
F-78	"	P-9	296	JOSE AGUILERA ESPELETA	1.380	CEREAL	
F-79	"	P-9	295	ANTONIO MARCO MILLAN	924	CEREAL	
F-80	"	P-9	294	CELESTINO VIEJO ELIPE	436	CEREAL	
F-81	"	P-9	293	ANDRES SANCHEZ SANCHEZ	588	CEREAL	
F-82	"	P-6	309	ANTONIO MATEO MATEO	1.180	VIREDOS	
F-83	"	P-6	316	CELESTINO VAZQUEZ MATEO	2.739	CEREAL	
F-84	"	P-9	292	ANTONIO MATEO MATEO	130	CEREAL	
F-85	"	P-9	291	JOSE AGUILERA ESPELETA	2.600	CEREAL	
(1) F-86	"	P-6	315	JOSUE MARGOS MARGOS	3.176	CEREAL	
F-87	"	P-6	317	MAXIMINO LAZARO PEREZ	824	CEREAL	
F-88	"	P-9	280	PEDRO NIETO VERAGAZAN	2.590	CEREAL	
(1) F-89	"	P-9	VARIAS	CELTIPA S.L.	4.535	HOLGANZAS	
F-90	"	P-6	318	FERMIN SANCHEZ PEREZ	2.286	CEREAL	
(2) F-91	"	P-6	324	CELTIPA, S.L.	9.630	HOLGANZAS	

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-92	CETINA	P-6	325	CASIMIRO MATEO PASCUAL	1.800	VINEDOS	
F-93	"	P-9	277	AYUNTAMIENTO DE CETINA	570	ERIAL	
F-94	"	P-9	276	AYUNTAMIENTO DE CETINA	548	ERIAL	
F-95	"	P-9	275	AYUNTAMIENTO DE CETINA	196	ERIAL	
F-96	"	P-9	271	AYUNTAMIENTO DE CETINA	1.386	ERIAL	
F-97	"	P-6	330	ANTONIO MATEO MATEO	893	VINEDOS	
(1) F-98	"	P-6	331	IRENE BARTOLOME MARTIN	2.358	MONTE ARBOLADO	
F-99	"	P-9	267	VALERIANO IBAÑEZ VELAZQUEZ	4.875	CEREAL	
F-100	"	P-6	332	AYUNTAMIENTO DE CETINA	486	MONTE BAJO	
F-101	"	P-6	333	PASCUAL MARTINEZ GARRIDO	195	CEREAL	
F-102	"	P-9	265	AYUNTAMIENTO DE CETINA	1.620	MONTE BAJO	
F-103	"	P-9	264	AYUNTAMIENTO DE CETINA	1.303	CEREAL	
F-104	"	P-6	334	PASCUAL MARTINEZ GARRIDO	225	CEREAL	
F-105	"	P-6	335	FAUSTO MELENDO DE ATECA	910	VINEDOS	
F-106	"	P-9	263	AYUNTAMIENTO DE CETINA	1.612	CEREAL	
F-107	"	P-9	262	ANDRES BURGOS MARCO	2.054	VINEDOS	
F-108	"	P-9	254	BENJAMIN SANZ GARCIA	2.076	CEREAL	
F-109	"	P-9	253	MANUEL ARCOS GARRIDO	480	VINEDOS	
F-110	"	P-6	368	EUGENIA RUBIO GOMEZ	1.397	CEREAL	
F-111	"	P-6	383	ANTONIO MARCOS MILLAN	1.112	CEREAL	
F-112	"	P-9	251	PEDRO MANCERO LAZARO	1.327	CEREAL	
F-113	"	P-9	247	JUAN LORENZO NIETO MARTIN	2.112	CEREAL	
F-114	"	P-9	246	AGUSTIN CANO RUIZ	1.612	ERIAL	
F-115	"	P-6	474	JUAN CRISOSTOMO NIETO MARTIN	413	CEREAL	
F-116	"	P-9	248	AYUNTAMIENTO DE CETINA	60	CEREAL	
F-117	CETINA	P-6	466	JESUS NIETO BURGOS	1.320	CEREAL	
F-118	"	P-9	244	JOAQUIN NIETO LAZARO	2.394	CEREAL	
F-119	"	P-6	465	MANUEL GARRIDO MORENO	3.980	CEREAL	
F-120	"	P-6	464	TEODORO LOPEZ FRANCO	2.399	CEREAL	
(1) F-121	"	P-9	243	BASILIA FRAILE FRAILE	3.210	ALMENDROS	
F-122	"	P-9	242	JOSEFINA SANCHEZ ESTEBAN	1.053	VINEDOS	

(1) Ver anexo nº 1 (2) Ver anexo nº 2 (3) ver Anexos nº 1 y nº2

RELACION DE CAMINOS AFECTADOS

Nº DE FINCA	Tº MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA (M2.)
C.1	CETINA			AYTO. DE CETINA	1.008
C.2	CETINA			" "	291
C.3	"			" "	120
C.4	"			" "	1.170
C.5	"			" "	572
C.6	"			" "	323
C.7	"			" "	168
C.8	"			" "	252
C.9	"			" "	143
C.10	"			" "	1.283
C.11	"			" "	128
C.12	"			" "	88

Término de Contamina
RELACION DE PROPIETARIOS

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-1	CONTAMINA	P-4	321	TOMAS VELAZQUEZ DE CETINA	1.858	CEREAL	
F-2	"	P-2	140	AYUNTAMIENTO DE CONTAMINA	2.528	ERIAL	
F-3	"	P-2	138	FABIAN VELAZQUEZ CERDAN	2.081	CEREAL	
F-4	"	P-4	319	CARMEN MANCEO VELAZQUEZ	695	CEREAL	Cetina
F-5	"	P-4	318	PABLO ESTEBAN NIETO	920	CEREAL	Cetina
F-6	"	P-2	42	JOSEFA ARCOS MATEO	10	REGADIO	C/ Reina Fabiola, 33-69 (Zaragoza)
F-7	"	P-2	41	FELICIDAD ARCOS ESPELETA	1.035	REGADIO	C/ La Carcel s/n. (Ataca-Zaragoza) DNI 17.373.761
(1) F-8	"	P-2	40	MARCELINO ARCOS MATEO	790	MANZANOS	
F-9	"	P-2	137	FABIAN VELAZQUEZ CERDAN	2.381	ERIAL	
F-10	"	P-2	136	MANUEL PEÑA ELIPE	1.874	ERIAL	C/Solana, 8 (Ataca-Zaragoza) DNI 19.627.7
F-11	"	P-2	39	JUAN LORENZO MARIN	0	REGADIO	
F-12	"	P-2	38	BIENVENIDO HORNAS MORO	0	REGADIO	
F-13	"	P-2	37	EMETERIO POZO MOROS	75	REGADIO	C/Real (Contamina) DNI 17.388.141
F-14	"	P-2	135	AYUNTAMIENTO DE CONTAMINA	665	ERIAL	
F-15	"	P-2	134	AYUNTAMIENTO DE CONTAMINA	464	ERIAL	
F-16	"	P-2	36	PABLO ARCOS ARCOS	887	REGADIO	C/Calleja (Contamina) ENI 17.388.126
F-17	"	P-4	317	MANUEL LAORDEN TIRADO	1.376	CEREAL	C/ Real, 3 (Contamina) DNI 17.374.640
(1) F-18	"	P-4	309	FAUSTINO GALINDO RUBIO	1.148	ALMENDROS	C/La Nueva (Alhama de Aragón) Zaragoza DNI 17.373.356
F-19	CONTAMINA	P-2	133	AYUNTAMIENTO DE CONTAMINA	200	ERIAL	
F-20	"	P-2	130	JOSEFA ARCOS MATEO	1.219	REGADIO	C/Reina Fabiola, 33-69 (Zaragoza)
F-21	"	P-2	131	JOSEFA ARCOS MATEO	87	REGADIO	C/Reina Fabiola, 33-69 (Zaragoza) C/ Calleja (Contamina) DNI 17.388.051
F-22	"	P-2	35	ENRIQUE HORN LA ORDEN	104	REGADIO	
F-23	"	P-2	129	AYUNTAMIENTO DE CONTAMINA	925	REGADIO	
F-24	"	P-4	308	JOSE GRANADA POZO	676	CEREAL	C/Real (Contamina) DNI 17.388.132
F-25	"	P-4	307	MARIANO MORO VICIOSO	885	CEREAL	C/H. Cortes (Alhama de Aragón) DNI 17.374.181
F-26	"	P-4	306	SANTAGO ALONSO ARCOS	870	CEREAL	C/Lanuzza (Alhama de Aragón) Zaragoza DNI 17.374.237
F-27	"	P-2	128	RAMON MORENTE POLO	882	CEREAL	C/Real (Contamina) DNI 17.408.797
F-28	"	P-2	34	EUGENIO TIRADO ARCOS	288	REGADIO	C/Real (Contamina) DNI 17.407.193
F-29	"	P-2	33	SANTAGO CARRERAS LAORDEN	152	REGADIO	DNI 17.374.127 C/Ramon y Cajal (Alhama de Aragón) Zaragoza
F-30	"	P-2	417	REGA MARIA MOROS MOROS	953	CEREAL	Cetina (Zaragoza)
F-31	"	P-2	127	ISIDORO LOZANO LAPEZ	902	CEREAL	C/Real (Contamina) DNI 17.388.097
F-32	"	P-2	32	AURELIO ARCOS MORO	0	REGADIO	C/Real (Contamina) DNI 17.388.112
F-33	"	P-2	31	MANUEL MARCO BLICHAL	270	REGADIO	DNI 17.388.123 C/H. Cortes, 3 (Alhama de Aragón)

(1) ver anexo nº 1 (2) ver anexo nº 2 (3) ver anexos nº 1 y nº 2

RELACION DE CAMINOS AFECTADOS

Nº DE FINCA	Tº MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA (M2.)
C.1	CONTAMINA			AYTO. DE CONTAMINA	111
C.2	"			" "	188
C.3	"			" "	118
C.4	"			" "	132
C.5	"			" "	58

Término de Monreal de Ariza
RELACION DE PROPIETARIOS

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-1	MONREAL DE ARIZA	P-1/2/29	218	FLORENTINO FERNANDEZ FERNANDEZ	14.715	MONTE BAJO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-2	" "	P-3	46	HROS. OCTAVIO MONTON MARTINEZ	202	REGADIO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-3	" "	P-3	47	VIRGILIO MONTON MARTINEZ	12	REGADIO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-4	" "	P-3	48	FLORENCIO PASCUAL DE ALMALUEZ	575	REGADIO	ALMALUEZ (Soria)
F-5	" "	P-3	49	ISIDRO ZARZA DE MIGUEL Y 4 HNOS.	749	REGADIO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-6	" "	P-3	50	FLORENCIO PASCUAL DE ALMALUEZ	972	REGADIO	Almaluez (Soria)
F-7	" "	P-3	51	JUAN MANUEL LARENA GUTIERREZ	600	REGADIO	
F-8	" "	P-3	52	FLORENTINO IBAÑEZ RODRIGUEZ	570	REGADIO	
F-9	MONREAL DE ARIZA	P-1/2/29	149	JOSE TEJEDOR MARTINEZ Y OTRO	903	MONTE BAJO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-10	" "	P-1/2/29	152	PURIFICACION ZARZA DE MIGUEL	11.410	MONTE BAJO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-11	" "	P-1/2/29	150	JOSE TEJEDOR MARTINEZ	540	CEREAL	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-12	" "	P-1/2/29	151	PURIFICACION ZARZA DE MIGUEL	247	CEREAL	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-13	" "	P-3	82a	RICARDO GONZALES SANCHEZ	2.430	REGADIO	
F-14	" "	P-1/2/29	153	JESUS GARCIA ARGEDAS	3.045	CEREAL	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-15	" "	P-1/2/29	154	AMPARO ZARZA ROMERO	4.065	CEREAL	
(2) F-16	" "	P-1/2/29	155 y 156	REMIGIO ARAGONCILLO GARCIA	1.120	CEREAL	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-17	" "	P-3	82b	FLORENTINO Y JOAQUIN PARAMIO MOLINA	1.511	REGADIO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-18	" "	P-3	82c	ESTEFANIA PARAMIO MOLINA	3.060	REGADIO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-19	" "	P-3	82d	FLORENTINO Y JOAQUIN PARAMIO MOLINA	6.822	REGADIO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-20	" "	P-3	83..112	RICARDO GONZALEZ SANCHEZ	10.145	REGADIO	Ariza (Zaragoza)
F-21	" "	P-1/2/29	157	HNOS. BAILLON SANZ	2.230	CEREAL	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-22	" "	P-1/2/29	158	JULIO FERNANDEZ CORTES	15.111	CEREAL	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-23	" "	P-1/2/29	159	TEOFILO IBAÑEZ BAILLON	11.045	CEREAL	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-24	" "	P-1/2/29	161	S.A. DE TRANSFORMACION Nº 2365 "GRANJA DE SAN PEDRO"	5.040	CEREAL	
F-25	" "	P-1/2/29	162	ROSARIO BAILLON GONZALO	5.704	MONTE BAJO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-26	" "	P-1/2/29	165	REMIGIO ARAGONCILLO GARCIA	5.415	CEREAL	
F-27	" "	P-3	113	FLORENCIA FERNANDEZ BARTOLOME	342	REGADIO	
F-28	" "	P-3	114	JULIA FERNANDEZ CORTES	216	REGADIO	
F-29	" "	P-3	115	REMIGIO ARAGONCILLO GARCIA	100	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-30	" "	P-3	116	EMILIO ARAGONCILLO GARCIA	76	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-31	" "	P-3	117	HNOS. BAILLON SANZ	95	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-32	" "	P-3	118	HNOS. BAILLON IBAÑEZ	-	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-33	" "	P-3	119	FELIPE BARTOLOME BUENO	74	REGADIO	Ariza (Zaragoza)
F-34	MONREAL DE ARIZA	P-3	120	TEOFILO IBAÑEZ BAILLON	203	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-35	" "	P-1/2/29	172	RAMONA BAILLON GONZALO	5.730	CEREAL	C/La Vera, 2 (Monreal) DNI 17.353.288
F-36	" "	P-3	121	ROSARIO RAMON GONZALO	130	REGADIO	
F-37	" "	P-3	122	HNOS. LOPEZ CORTES	-	REGADIO	
F-38	" "	P-3	123	AURELIO CORTES IBAÑEZ	595	REGADIO	Granja San Pedro (Zaragoza)
F-39	" "	P-1/2/29	173	HNOS. TEJEDOR ENTRENA	3.932	CEREAL	Santa Maria de Huerta (Soria)
F-40	" "	P-1/2/29	177	JULIA FERNANDEZ CORTES	13.405	CEREAL	
F-41	" "	P-3	124	HNOS. LOPEZ CORTES	277	REGADIO	
F-42	" "	P-1/2/29	188a	SILVIA BAILLON GONZALO	8.325	CEREAL	Ariza (Zaragoza)
F-43	" "	P-3	125	JERONIMO MORALES GRANJA	2.301	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-44	" "	P-1/2/29	189	HNOS. TEJEDOR ENTRENA	1.293	CEREAL	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-45	" "	P-1/2/29	190y191	HNOS. TEJEDOR ENTRENA	21.623	CEREAL	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-46	" "	P-4	2	SILVINA BAILLON GONZALEZ	-	REGADIO	Ariza (Zaragoza)
F-47	" "	P-4	4	FLORENTINO IBAÑEZ BAILLON	-	MANZANOS	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-48	" "	P-4	5	FELIPE BAILLON BUENO	70	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)

(1) ver anexo nº 1 (2) ver anexo nº 2 (3) Ver anexos nº1 y nº 2

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M ²	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-49	" "	P-4	6	JULIA FERNANDEZ CORTES	264	REGADIO	
F-50	" "	P-4	7	PEDRO REGUERA PARACUELLOS	67	REGADIO	
F-51	" "	P-4	8	CANDIDO BAILON GUTIERREZ	-	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-52	" "	P-4	9	LUISA FERNANDEZ GRANJA	-	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-53	" "	P-4	10	HNOS. TEJEDOR ENTRENA	-	REGADIO	Sta. Maria de Huerta (Soria)
F-54	" "	P-4	11	EMILIO ARAGONCILLO GARCIA	-	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-55	" "	P-4	12	ROSARIO BAILON GONZALO	-	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-56	" "	P-4	13	BARTOLOME BAILON BUENO	43	REGADIO	Ariza (Zaragoza)
F-57	" "	P-4	14	SANTIAGO ARAGONCILLO BAILON	192	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-58	" "	P-4	15	REMIGIO ARAGONCILLO GARCIA	120	REGADIO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-59	MONREAL DE ARIZA	P-4	16..75	JOAQUIN ORTEGA ECHAGUE	133	REGADIO	
F-60	" "	P-4	19	ENRIQUE RENTEBLA ENGUITA	2.048	REGADIO	
F-61	" "	P-1/2/29	216	HNOS. BAILON SANZ	18.112	CEREAL	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-62	" "	P-1/2/29	219	MANUEL GIL MORON	9.600	CEREAL	C/G.Franco,12(Monreal) DNI 17.353.366
F-63	" "	P-4	16..75	JOAQUIN ORTEGA ECHAGUE	1.200	REGADIO	
F-64	" "	P-4	16..75	JOAQUIN ORTEGA ECHAGUE	260	REGADIO	
F-65	" "	P-4	16..75	JOAQUIN ORTEGA ECHAGUE	3.596	REGADIO	
F-66	" "	P-1/2/29	219	MANUEL GIL MORON	31.610	CEREAL	C/G.Franco,12(Monreal) DNI 17.353.366
F-67	" "	P-4	16..75	JOAQUIN ORTEGA ECHAGUE	1.690	REGADIO	
F-68	" "	P-4	76..78	PLACIDO ARIZA ARIZA	324	REGADIO	C/Jose Antonio (Monreal) DNI A.407.317
F-69	" "	P-4	69	PEDRO GORDO REMACHA	222	REGADIO	C/G.Franco,36(Monreal) DNI 17.353.269
F-70	" "	P-4	84..117	JOS LUIS LAUSIN OLIVER	967	REGADIO	C/G.Mola,32 (Monreal) DNI 17.032.013
F-71	" "	P-4	84..117	JOSE LUIS LAUSIN OLIVER	676	REGADIO	C/ Gral.Mola,32(Monreal) DNI 17.032.013
F-72	" "	P-4	118	JOSE LUIS LAUSIN OLIVER	370	CEREAL	C/Gral.Mola,32(Monreal) DNI 17.032.013
F-73	" "	P-4	119	AYUNTAMIENTO MONREAL DE ARIZA	2.030	CEREAL	
F-74	" "	P-28	143	ENRIQUE RENTEBLA ENGUITA	4.422	CEREAL	
F-75	" "	P-28	142	MANUEL ESTEBAN PARACUELLOS	2.875	CEREAL	
F-76	" "	P-28	141	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	4.088	MONTE BAJO	
F-77	" "	P-22	155	AYUNTAMIENTO MONREAL DE ARIZA	240	CEREAL	C/Calvo Sotelo,12(Monreal) DNI 17.353.144
F-78	" "	P-22	156	ROBERTO LEGIDO PEREZ	20	CEREAL	DNI 17.353.179
F-79	" "	P-22	157	FIDENCIO GORDO GERMAN	330	CEREAL	Sta. Maria de Huerta(Soria)
F-80	" "	P-22	277	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	15.160	MONTE BAJO	
F-76bis	" "	P-28	140	BALTASAR YAGUE UTRILLA	32	CEREAL	C/Escosura,4-30B(Zaragoza) DNI 17.353.444
F-81	" "	P-22	276	SELVILIANA AGUILAR HERNANDEZ	3.079	MONTE BAJO	C/Gral.Mola,2(Monreal) DNI 17.353.136
F-82	" "	P-22	275	SELVILIANA AGUILAR HERNANDEZ	1.158	CEREAL	
F-83	MONREAL DE ARIZA	P-28	159	MANUEL DELGADO ESTEBAN	832	MONTE BAJO	C/Cte.Palacios,1 (Monreal) DNI 17420243
(1) F-84	" "	P-28	160a	ASTERIO AGUILAR HERNANDEZ	1.150	ALMENDROS	
F-85	" "	P-28	161	JESUS MORON GOMEZ	5.345	CEREAL	C/Iglesia,3(Monreal) DNI 17.353.103
F-86	" "	P-28	160b	PILAR AGUILAR HERNANDEZ	1.350	CEREAL	
F-87	" "	P-28	184	ENRIQUE RENTEBLA GARRO	3.100	CEREAL	C/Iglesia,3(Monreal) DNI 17.400.673
F-88	" "	P-22	196	ASTERIO AGUILAR HERNANDEZ	1.763	CEREAL	
F-89	" "	P-22	185	PILAR ENGUITA HERNANDEZ	1.590	CEREAL	C/Jose Antonio,8(Monreal) DNI 17.353245
F-90	" "	P-28	186	RAMON RENTEBLA PARACUELLO	3.316	CEREAL	C/Gral.Franco,25(Monreal) DNI 17.353418
F-91	" "	P-22	195	RAMON RENTEBLA PARACUELLO	1.777	CEREAL	C/Gral.Franco,25(Monreal) DNI 17.353418
F-92	" "	P-22	94	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	1.007	CEREAL	
F-93	" "	P-22	192	JOSE ANTONIO GORDO UTRILLA	50	CEREAL	DNI C/Campo del Toro,6(Monreal) 17.410.630
F-94	" "	P-28	187	ENRIQUE RENTEBLA ENGUITA	1.515	CEREAL	
F-95	" "	P-28	176	ENRIQUE RENTEBLA ENGUITA	1.676	CEREAL	
F-96	" "	P-28	178	EMILIANO RENTEBLA GARRO	1.506	CEREAL	C/Gral.Mola,2(Monreal) DNI 17.353.379
F-100	" "	P-28	179	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	740	CEREAL	
F-101	" "	P-28	180	PILAR AGUILAR HERNANDEZ	1.995	CEREAL	C/Jose Antonio,8(Monreal) DNI 17.353245
F-102	" "	P-28	181	ALFREDO RENTEBLA REMACHA	1.914	CEREAL	C/Cte.Palacios(Monreal) DNI 17.400.676

(1) ver anexo nº 1 (2) ver anexo nº 2 (3) ver anexos nº 1 y nº 2

Nº FINCA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA M2	CULTIVO	OBSERVACIONES DATOS FISCALES
F-103	" "	P-22	158	JUSTO RENTIEBLA PARACUELOS	1.042	CEREAL	C/Cta. Palacios (Monreal) DNI 17.400.676
F-104	" "	P-22	159	AGUSTIN CUBERO LAZARO	2.400	CEREAL	Godijos (Zaragoza)
F-105	" "	P-28	182	MARCOS HERNANDEZ REMACHA	2.517	CEREAL	DNI C/Calvo Sotelo,28 (Monreal) 17.353.289
F-106	" "	P-28	183	AGUSTIN CUBERO LAZARO	3.216	CEREAL	Godijos (Zaragoza)
F-107	" "	P-22	160	SANTIAGO RENTIEBLA PARACUELLO	2.580	CEREAL	DNI C/Campo del Toro,8 (Monreal) 17.353.413
F-108	" "	P-22	162	ANTONIO POLO LAZARO	84	REGADIO	
F-109	" "	P-22	161	FIDENCIO GORDO MORON	647	REGADIO	DNI C/Calvo Sotelo,22 (Monreal) 17.418.128
F-110	" "	P-22	162	DESCONOCIDO	906	REGADIO	
F-111	MONREAL DE ARIZA	P-26	28	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	4.305	MONTE BAJO	
(1) F-112	" "	P-26	27	LEANDRO ALEJANDRE RENTIEBLA	3.828	ALMENDROS	C/Ctra.,3 (Monreal) DNI 17.353.584
(1) F-113	" "	P-26	26	SANTIAGO RENTIEBLA PARACUELLO	1.160	ALMENDROS	C/Campo de Toro,8 (Monreal) DNI 17.353.377
F-114	" "	P-26	22	LEONCIO ENGUITA MONREAL		CEREAL	C/Jose Antonio,8 (Monreal) DNI 17.353.377
F-115	" "	P-26	21	MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	1.646	CEREAL	Ariza (Zaragoza)
F-116	" "	P-26	19	LUCIANO ESTEBAN GARCIA	1.400	CEREAL	C/FRay J. Regla,5-20 H (Zaragoza)
F-117	" "	P-26	20	DAMASO ESTEBAN ARTECHE	2.040	CEREAL	C/El Horno,3 (Monreal) DNI 17.353.377
F-118	" "	P-26	18	JOSE RENTIEBLA REMACHA	3.057	CEREAL	C/Gral. Franco,30 (Monreal) DNI 17.353.241
F-119	" "	P-26	17	SEBASTIAN LEJIDO POLO	2.936	MONTE BAJO	C/Ctra.,5 (Monreal) DNI 17.353.374
F-120	" "	P-26	16	TEODORO HERNANDEZ RENTIEBLA	2.397	MONTE BAJO	DNI Pza. del Gral. Moscardo,7 (Monreal) 17353450
F-121	" "	P-26	15	HÑOS. MORON LOZANO	2.441	MONTE BAJO	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-122	" "	P-26	14	HÑOS. MORON LOZANO	5.597	CEREAL	Granja de San Pedro (Zaragoza)
F-123	" "	P-23	123	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	1.066	MONTE BAJO	
F-124	" "	P-23	124	EUSEBIO BUENO RENTIEBLA	5.830	CEREAL	C/Gral. Mola,28 (Monreal) DNI 17.353.420
F-125	" "	P-23	119	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE ARIZA	1.807	ERIAL	
F-126	" "	P-23	121	ROMAN RAMIREZ HERRERO	3.204	CEREAL	C/Gral. Franco,23 (Monreal) DNI 17.353.28
F-127	" "	P-23	80	RODOLFO SEVILLA GORDO	2.839	CEREAL	C/Gral. Mola,48 (Monreal) DNI 73.094.885
F-128	" "	P-23	85	PEDRO RENTIEBLA MONREAL	726	CEREAL	Pza. del Horno,6 (Monreal) DNI 17.353.446
F-129	" "	P-23	84	TOMAS HERNANDEZ REMACHA	996	CEREAL	C/Jose Antonio,2 (Monreal) DNI 17.353.41
F-130	" "	P-23	83	ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ	583	CEREAL	C/Gral. Franco,41 (Monreal) DNI 17.427.7
F-131	" "	P-23	81	TOMAS HERNANDEZ REMACHA	1.287	CEREAL	C/Jose Antonio,2 (Monreal) DNI 17.353.41
F-132	" "	P-23	78	JOSE SANTANDER ENGUITA	1.670	CEREAL	Santa Maria de Huerta (Soria)
F-133	" "	P-23	79	TOMAS HERNANDEZ REMACHA	2.850	CEREAL	C/Jose Antonio,2 (Monreal) DNI 17.353.41
F-134	" "	P-23	76	MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	6.670	CEREAL	
F-135	" "	P-23	77	CELESTINO GORDO GOMEZ	340	CEREAL	C/Gral. Mola,10 (Monreal) DNI 17.353.143
F-136	MONREAL DE ARIZA	P-23	40	DANIEL BLANCO MORON	630	CEREAL	C/La Vega,2 (Monreal) DNI 17.353.287
F-137	" "	P-23	51	JOSE BUENO ALONSO	2.842	CEREAL	C/Calvo Sotelo,4 (Monreal) DNI 17.433.35
F-138	" "	P-23	52	JOSE BUENO ALONSO	1.130	CEREAL	" " " " " "

(1) ver anexo nº 1 (2) ver anexo nº 2 (3) ver anexos nº 1 y nº 2

RELACION DE CAMINOS AFECTADOS

Nº DE FINCA	Tº MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA (M2.)
C.1	MONREAL DE ARIZA			AYTO. DE MONREAL DE ARIZA	90
C.2	" "			" " "	1.224
C.3	" "			" " "	389
C.4	" "			" " "	300
C.5	" "			" " "	405
C.6	" "			" " "	435
C.7	" "			" " "	18
C.8	" "			" " "	192
C.9	" "			" " "	189

Nº DE FINCA	Tº MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA (M2.)
C.10	MONREAL DE ARIZA			AYTO. DE MONREAL DE ARIZA	90
C.11	" "			" " "	160
C.12	" "			" " "	405
C.13	" "			" " "	30
C.14	" "			" " "	168

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 31.189

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Umbela, S. C. L.

Domicilio: Pablo Picasso, 27 (local), 50015 Zaragoza.

Referencia: AT 41-87.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de La Cartuja), carretera de Castellón, kilómetro 9,300.

Potencia y tensiones: 15 kVA, 10-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 kV y 25 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de cultivo agrario de la peticionaria.

Presupuesto: 897.600 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de mayo de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

SECCION SEXTA

ARANDIGA

Núm. 81.113

El Ayuntamiento Pleno ha acordado la aprobación de modificación de las tarifas establecidas de las siguientes tasas e impuestos:

—Tasa de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

—Tasa sobre el servicio de recogida domiciliar de basura.

—Tasa por entrada de vehículos a través de aceras.

—Impuesto de circulación de vehículos.

Igualmente el Ayuntamiento Pleno ha acordado la aprobación de las modificaciones de los padrones de contribuyentes para 1988 de las tasas del servicio de agua y alcantarillado, recogida de basuras e impuesto de circulación de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales.

Arándiga, 22 de diciembre de 1987. — La alcaldesa.

BIJUESCA

Núm. 81.121

El alcalde de Bijuesca (Zaragoza);

Hace saber: Que en sesión de 17 de diciembre pasado ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario formado para el año 1987 y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante esta Corporación. El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Dado en Bijuesca a 17 de diciembre de 1987. — El alcalde, Francisco V. Gotor Barbero.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 81.115

Elaborados por la Asamblea de Concejales de los municipios de Cuarte de Huerva y Cadrete (Zaragoza), promotores de la Mancomunidad para el servicio de abastecimiento de agua potable, los Estatutos por los que habrá de regirse, se someten a información pública por plazo de un mes, pudiendo ser examinados en la Secretaría de los ayuntamientos de cada uno de los

municipios promotores, durante las horas de oficina de 9.00 a 14.00, para formular, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes, tanto sobre los Estatutos como sobre el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.

Cuarte de Huerva, 24 de diciembre de 1987. — El presidente de la Asamblea de Concejales.

EPILA

Núm. 81.114

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de diciembre pasado, el expediente de modificación de créditos número 2 de 1987 en el presupuesto ordinario del mismo año, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, conforme a la legislación aplicable y acuerdo de aprobación inicial.

Epila, 21 de diciembre de 1987. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

FABARA

Núm. 80.608

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de noviembre, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso del servicio de limpieza de las dependencias municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien la tramitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto. — La contratación del servicio de limpieza de las dependencias municipales.

Duración. — Un año, prorrogable a la tácita por período de otro año.

Tipo. — El tipo se fija en 150.000 pesetas al año.

Fianza definitiva. — El 6 % sobre el importe del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, donde se encuentra expuesto al público el pliego de cláusulas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D., con domicilio en la calle, número, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, toma parte en el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de las dependencias municipales, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se hace cargo de dicho servicio por el canon o importe anual de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en la legislación vigente.

c) Acepta, íntegramente, cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones, el cual ha sido leído en todas sus cláusulas.

Fabara, 17 de diciembre de 1987. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 81.120

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de diciembre, acordó inicialmente el incremento del tipo de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria y el establecimiento de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías y materiales de construcción y la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora para el ejercicio de 1988.

Dicho acuerdo, junto con sus antecedentes, se somete a información pública en las oficinas municipales por espacio de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*

de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo mencionado.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

La Almunia de Doña Godina, 23 de diciembre de 1987. — El alcalde, José-Enrique Alonso Díez.

LECERA

Núm. 81.116

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del pasado día 22 de diciembre, el expediente de modificación de tarifas de las ordenanzas de exacciones que al final se relacionan, se expone al público, según el tenor de los artículos 56 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, por plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse por los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, cuantas reclamaciones o sugerencias se consideren pertinentes.

Ordenanzas que se citan

- Apertura de calicatas y zanjas, remoción de pavimentos o aceras en las vías públicas.
 - Elementos voladizos sobre la vía pública.
 - Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.
 - Portadas, escaparates y vitrinas.
 - Entrada de vehículos a través de aceras y reserva de vías públicas para aparcamiento exclusivo.
 - Desagüe de canalones e instalaciones análogas en terrenos de uso público.
 - Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
 - Industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
 - Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto de circulación.
 - Puertas y ventanas que se abren al exterior.
 - Alcantarillado.
 - Autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos el escudo del municipio.
 - Licencias y autorizaciones municipales de autotaxis y otros vehículos de alquiler.
 - Licencias de apertura de establecimientos.
 - Solares sin cercar.
 - Expedición de documentos.
 - Voz pública.
 - Servicio de cementerio municipal.
 - Recogida de basuras.
 - Perros.
 - Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
- Lécera, 23 de diciembre de 1987. — El alcalde.

LECERA

Núm. 81.117

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto municipal de 1987, quedando nivelado, cuyo resumen por capítulos es el que se relaciona a continuación:

Créditos en aumento. — Suplementos de crédito:

Cap. 2. Compra de bienes corrientes, 605.000.

Cap. 6. Inversiones reales, 38.363.

Total de créditos en aumento, 643.363 pesetas.

Procedencia de los fondos:

Superávit del ejercicio de 1986, 7.578.005.

Cantidad del mismo empleada en el expediente número 1 de modificación de créditos, 5.982.000.

Cantidad del resto de superávit empleada en este expediente de modificación de créditos, 643.363.

Total deducciones, 643.363 pesetas.

En su consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 446.5, en relación con el 450.3, ambos del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los legitimados podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva del expediente referido.

Lécera, 23 de diciembre de 1987. — El alcalde.

NOVALLAS

Núm. 81.122

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión de 14 de diciembre de 1987, el proyecto de reparcelación de las parcelas entre calles Cierzo, Zamboray y Río Calchetes, a ejecutar por el sistema de cooperación, se expone al público en la Secretaría municipal,

junto con el expediente instruido al efecto, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novallas, 23 de diciembre de 1987. — El alcalde, Javier Gorrindo Lasheras.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 81.123

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo plenario de 5 de octubre de 1987, aprobando inicialmente la modificación de la imposición de tributos locales, se entienden definitivamente aprobadas la imposición y ordenanzas municipales que a continuación se relacionan, a tenor de lo establecido en los artículos 188 y 189 del Real Decreto legislativo 781 de 1986:

Núm. 1. — De la tasa por suministro de agua potable a los domicilios particulares, comerciales e industriales: Cuota mínima por servicio y consumo de 15 metros cúbicos al trimestre, 600 pesetas. Exceso sobre mínimos y por cada metro cúbico, 50 pesetas. Derechos por acometidas, 5.000 pesetas.

Todo lo demás de la Ordenanza sigue en vigor.

Núm. 2. — Del impuesto sobre circulación de vehículos: Se aumenta un 10 % más que lo cobrado en el año 1987.

Todo lo demás de la Ordenanza queda en vigor.

Núm. 3. — De la tasa por el servicio de recogida de basuras a los domicilios particulares, comerciales e industriales: Se aumenta un 20 % más que lo cobrado en el año 1987.

Todo lo demás de la Ordenanza sigue en vigor.

Núm. 4. — De la tasa por el servicio de alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares: Por cada vivienda (al año), 1.200 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.4 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, de la notificación personal que se practicara en virtud de resolución o recurso previo.

Paracuellos de la Ribera, 23 de diciembre de 1987. — El alcalde.

PINA DE EBRO

Núm. 81.124

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 446 del texto refundido de régimen local de 18 de abril de 1986, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto único para el ejercicio de 1988, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1987.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985 citada y 447.1 del texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Pina de Ebro, 23 de diciembre de 1987. — El alcalde-presidente, Julián Mermejo Insa.

SESTRICA

Núm. 81.124

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 para el presupuesto de 1987, queda expuesto al público por plazo de quince días para que puedan presentarse reclamaciones.

Sestrica, 1 de diciembre de 1987. — El alcalde.

SESTRICA

Núm. 81.125

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 230, en relación con el 288 b) del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, este Ayuntamiento acordó por unanimidad elevar el recargo municipal sobre la cuota tributaria de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales del 70 al 75 %.

La gestión de este recargo estará a cargo del Estado, simultáneamente con la del impuesto a que afecta, sin perjuicio de las fórmulas de colaboración por parte de la Corporación municipal que se estimen oportunas.

El recargo se fija en el 75 % de la cuota tributaria de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.

Este recargo se regirá en todos sus aspectos por lo determinado en el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y demás disposiciones en vigor que le sean de aplicación.

Esta propuesta, caso de aprobarse, entrará en vigor el día 1 de enero de 1988.

Sestrica, 26 de noviembre de 1987. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 80.651

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en procedimiento de suspensión de pagos que bajo el núm. 699 de 1987 se sigue en este Juzgado a instancia de doña Julia Jadraque Hidalgo e hijas, doña Julia-María, doña Celia-Cristina y doña María-Asunción Alloza Jadraque, viuda e hijas herederas, respectivamente, del fallecido don Francisco Alloza Cinca, representadas por el procurador señor Juste, en los que aparece, del balance presentado por la intervención, que el activo es superior al pasivo en 2.180.760 pesetas, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Declarar a los referidos anteriormente en estado de suspensión de pagos, considerándoles en el de insolvencia provisional, y se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 el día 12 de febrero próximo, a las 10.00 horas, citando por cédula y correo certificado a los acreedores respectivos.»

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º, artículo 10, de la Ley de 26 de julio de 1922, se expide el presente para conocimiento de cuantas personas pudieran tener interés en el procedimiento de que dimana y a los efectos de la Junta general acordada.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 81.100

Don Joaquín Aguirre López, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo núm. 129 de 1987 seguido a instancia de CB Films, S. A., representada por el procurador señor Alonso Genis, contra don Antonio Blasco Lecumberri, vecino de Calatayud (calle San Juan el Real, 11), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la demandante sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Tercera parte indivisa en nuda propiedad del local comercial letra A, en la planta baja de la casa número 11 de la avenida de San Juan el Real, de Calatayud, angular a la calle Agustina Simón, que tiene una superficie de 102 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, local comercial letra B, portería, hueco del ascensor, escaleras y local comercial letra C; izquierda y espalda, Antonio Blasco, y frente, San Juan el Real. Se halla inscrito al tomo 1.340, libro 214, folio 114, finca 19.661. Valorada dicha tercera parte indivisa en 1.266.023 pesetas.

2. Tercera parte indivisa en nuda propiedad del local comercial letra B, en la planta baja de la casa número 11 de la avenida San Juan el Real, de

Calatayud, angular a la calle Agustina Simón, que tiene una superficie de 32 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, calle Agustina Simón; izquierda, local comercial letra A; espalda, patio de entrada y portería, y frente, avenida San Juan el Real. Se halla inscrito al tomo 1.340, libro 214, folio 115, finca 19.662, inscripción segunda. Valorada dicha tercera parte indivisa en 974.430 pesetas.

Total valoración, 2.240.453 pesetas.

Dado en Calatayud a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Joaquín Aguirre. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 79.800

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 411 de 1986, a instancia de la actora Transportes Universales, S. A. (TUSA), representada por el procurador señor Del Campo Ardid, y siendo demandada Compañía Española de Abonos Orgánicos, S. A., con domicilio en polígono industrial Eras Viejas, de Pedro Bernardo (Avila), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Dicha subasta se celebrará por lotes, comenzando por el último.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de febrero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Lote primero

1. Una superprensa marca "Marzola", tipo "Rioja BV-670", con motor de 15 CV y compresor de 0,75 CV. Valorada en 200.000 pesetas.

2. Una comportadora de 4.705.01, con cajón conformador modelo 4.715.01. Valorada en 75.000 pesetas.

3. Un dosificador de polvos para comportadora. Valorado en 40.000 pesetas.

4. Una prensa de butilo "M-2". Valorada en 90.000 pesetas.

5. Un elevador alimentador con helios, de 350 y 250 milímetros de diámetro y 11,5 metros de longitud de base, con motor de 4 CV. Valorado en 40.000 pesetas.

6. Un distribuidor dosificador a dos prensas. Valorado en 45.000 pesetas.

7. Un transportador tipo hélice, de 350 milímetros de diámetro y 250 milímetros de paso sobre canal metálico, de 4 metros de longitud, con motor de 3 CV. Valorado en 40.000 pesetas.

8. Dos grupos de presión hidroneumática. Valorados en 25.000 pesetas.

9. Una cinta CMF-12-500, banda lisa número 5.295-1. Valorada en 20.000 pesetas.

10. Una cinta transportadora B-600 x 10 metros, con motor de 2 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

Lote segundo

11. Una molturadora de barras en rotor, con motor de 40 CV, con bancada y canaletas. Valorada en 150.000 pesetas.

12. Un equipo transportador-elevador, con turbina. Valorado en 35.000 pesetas.

13. Un ciclón de chopo. Valorado en 20.000 pesetas.

14. Un silo dosificador, de 8 metros cúbicos. Valorado en 45.000 pesetas.

15. Un dosificador volumétrico. Valorado en 25.000 pesetas.

16. Un equipo transportador, con tolva de recepción. Valorado en 40.000 pesetas.

17. Un cargador abastecedor, con tolva. Valorado en 40.000 pesetas.

18. Una cinta transportadora B-600 x 6 metros, con motor de 3 CV. Valorada en 25.000 pesetas.

19. Un molturador de refino, con potencia de 30 CV, con bancada y canaleta. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote tercero

20. Un equipo transportador elevador, con turbina. Valorado en 90.000 pesetas.

21. Un silo regulador, de 8 toneladas, con boca de salida regulable. Valorado en 45.000 pesetas.

22. Un dosificador volumétrico de aditivos. Valorado en 25.000 pesetas.
23. Un cinta transportadora B-400 x 6,5 metros, con motor de 3 CV. Valorada en 25.000 pesetas.
24. Una mezcladora de doble eje. Valorada en 30.000 pesetas.
25. Un depósito de stockaje, de 5 toneladas. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote cuarto

26. Una pala cargadora marca "Calsa", modelo 740. Valorada en 300.000 pesetas.
27. Línea de alta tensión: Apoyo de entronque, tipo "Acacia", de la fabricación de "Made", de 15 metros, 3-TCC. Una cruceta de amarre A-31, tipo "Acacia". Una cruceta de amarre A-31, de salida, tipo "Acacia", CRR-3-SSC. Un herraje para aislador suspendido, conductor de puente central, para conductor de cobre. Nueve aisladores de cadena, tipo I.503, de "Esperanza", con herraje completo para amarres, de la fabricación de "Made", tres elementos por cadena. Tres seccionadores unipolares, 25 kV, 200 A, de doble cuchilla, "Gardy", tipo intemperie. Seis terminales bimetalicos, tipo "Dermisa 50-90", con tornillos por abrazaderas y pieza central. Nueve grapas bimetalicas "Dermisa 485-50-90. Un herraje galvanizado y normalizado, tipo "Uesa". Una placa de peligro de muerte, "Glatu", de 250 x 250 centímetros aproximadamente. Una toma de tierra de material de cobre, sección de 35 centímetros aproximadamente. Un aislador de cadena, de I.503-2, suspensión, con herraje de "Made", línea suspendida. Valorada en 70.000 pesetas.

Lote quinto

28. Centro de transformación 250 kVA: Tres pasamuros exterior de interior, de 200 A, 25 kV, "Gardy". Dieciocho aisladores de apoyos, con portavarillas de 10 milímetros. Un seccionador de interior, de 200 A, de doble cuchilla, de 25 kV. Un accionamiento por rótula "Nap", de 12, mesa. Tres pararrayos, con autoválvula de caída catódica, "Westinghouse", de 15 kV y 10 kA. Una pletina de cobre y tierra de autoválvula. Un interruptor autoneumático (ruptofusibles), tipo RIF-6-A, 25 kV, 400 A, con tres relés RTE-4-B y cartuchos fusibles FTR-7, "Isodel". Un mando mecánico "Isodel", por manivela, con transmisión por rótula. Seis pasamuros de interior, de 25 kV y 200 A, ref. Ia-30. Dos transformadores de intensidad, de aislamiento seco, para montaje interior, de doble relación, de 10-15-5 A, con potencia de precisión de 15 VA, en clase 0,5, para tensión mínima de 17,5 kV. Dos transformadores de tensión, de aislamiento seco, para montaje de interior, de doble secundario, de relación, de 15.500 V-310, V-110-3, con potencia de precisión 50 VA, en clase 0,5, para una tensión nominal de aislamiento de 17,5 kV, como mínimo. Una canalización para el equipo de medida, en tubo de acero de 29 milímetros, con conductor de 1 kV, de aislamiento. Un armario normalizado por "Unión Eléctrica Fenosa", S. A., para equipos de medida en alta tensión. Un contador de tres hilos, para energía activa, en clase I, con maxímetro 10-5 A, y 110 V-3, de tarifa sencilla. Un contador de energía activa, de tres hilos, de 110 V-10-5. Un contador de energía reactiva, de tres hilos, de tarifa sencilla, en clase I-10-5-A y 110-V. Un reloj conmutador trifásico para excitación del contador de horas punta. Un dispositivo de comprobación precintable, con dos regletas "Clavet". Un pulsador de prueba, con dos contactos de cierre, accionados desde el exterior del armario. Dos lámparas de testigo para detección de tensión. Un embarrado de varilla de 8 milímetros, con terminales concéntricos y pintura para potencias. Un embarrado de toma de tierra, con varilla de 8 milímetros y terminales concéntricos. Tres tomas de tierra, con material de cobre de 35 milímetros y pararrayos. Un transformador de potencia, de 250 kVA, para tensión de 20-15.000-380-220-V y 5 % de baño de aceite. Un alumbrado de la caseta, con equipos de emergencia y dos puntos de alumbrado, en material estancos, de "Legrand". Seis placas de "peligro de muerte", de 100 x 100 centímetros, de "Clacu". Una placa de primeros auxilios "Mayco", de 300 x 420 centímetros. Una banqueta de 45 kV-TI-45 "Mayco". Una

pértiga interior de "Mayco", de 2,5 metros y 110 kV. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Total, 2.705.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Y para que conste y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL**ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR**

Núm. 66

Por acuerdo de la Junta directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca Asamblea general extraordinaria y ordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 30 de enero de 1988 en el Salón Aragón del Centro de Exposiciones y Congresos de la CAZAR (sito en la calle San Ignacio de Loyola, 10, de esta ciudad), a las 15.15 horas en primera convocatoria, a las 16.15 en segunda convocatoria y a las 16.30 horas en tercera convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Asamblea general extraordinaria

Punto primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de abril de 1987.

Punto segundo: Facultar a la Asamblea general ordinaria de hoy las competencias de esta Asamblea general extraordinaria que tiene en sus Estatutos en su punto primero del artículo 13.

Asamblea general ordinaria

Punto primero: Informe de la Junta censora.

Punto segundo: Examen y aprobación, si procede, de los ingresos y gastos del ejercicio económico terminado.

Punto tercero: Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio, así como de sus inversiones y la correspondiente revisión de cuotas y derechos de ingreso (art. 13.1).

Punto cuarto: Informe y propuestas de la Junta directiva.

Punto quinto: Nombramiento de la Junta censora para el próximo ejercicio.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987. — La Junta directiva.

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS LAÑAS DE ERLA"

Núm. 81.642

La Comunidad de Regantes "Las Lañas de Erla", en cumplimiento de la vigente Ley de Aguas y conforme a las disposiciones de nuestras ordenanzas y reglamentos, convoca Asamblea general ordinaria para el día 24 de enero de 1988, domingo, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, en el salón de la Casa de Cultura de Erla, sito en la calle Cortes de Aragón, 2, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1987.
 - 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 1988.
 - 4.º Informe del señor presidente.
 - 5.º Ratificar acuerdo del Sindicato de Riegos en materia de asesor legal de esta Comunidad.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Erla, 29 de diciembre de 1987. — El presidente, Mariano de Ena.

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

Suscripción anual	6.000	360	6.360
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	240	4.240
Ejemplar ordinario	35	2,10	37
Ejemplar con un año de antigüedad	55	3,30	58
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	5,10	90
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	0,66	12
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	0,84	15
Anuncios con carácter de urgencia		Tasa doble	

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
6.000	360	6.360
4.000	240	4.240
35	2,10	37
55	3,30	58
85	5,10	90
11	0,66	12
14	0,84	15
	Tasa doble	